

2014

COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de actividades y seguimiento de la Comisión Permanente de
Prevención del Delito y Participación Ciudadana Primer Semestre 2014



Con fundamento en el artículo 16 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 6°, fracción II y 7° de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, artículos 3 y 7 de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública y artículo 29 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en mi calidad de Presidente de esta Comisión, rindo el presente informe de actividades realizadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto informe lo procedente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, con motivo de la XXXV Sesión Ordinaria.

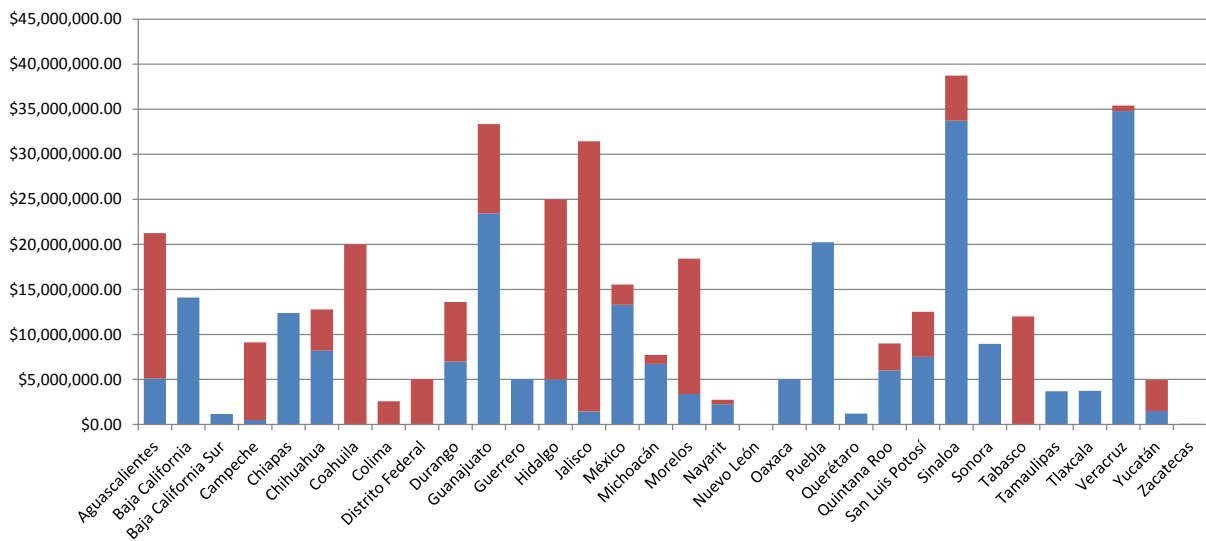
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

En la XXXV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobaron mediante Acuerdo 04/XXXV/13 los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de los Recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2014.

Las reuniones de concertación de dicho fondo se llevaron a cabo del 20 al 31 de enero del presente año contando con la participación de todas las entidades federativas y los responsables federales de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional.

En este proceso el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (Centro Nacional) es responsable de dos Programas con Prioridad Nacional “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y “Acceso a la Justicia para las Mujeres” a los cuales se destinó un total de 406.6 millones de pesos de inversión, 235.4 millones de pesos y 171.2 millones de pesos respectivamente, distribuidos como se señala en la gráfica siguiente:

**Inversión en Prevención FASP 2014 por entidad federativa
(406.6 mdp)**

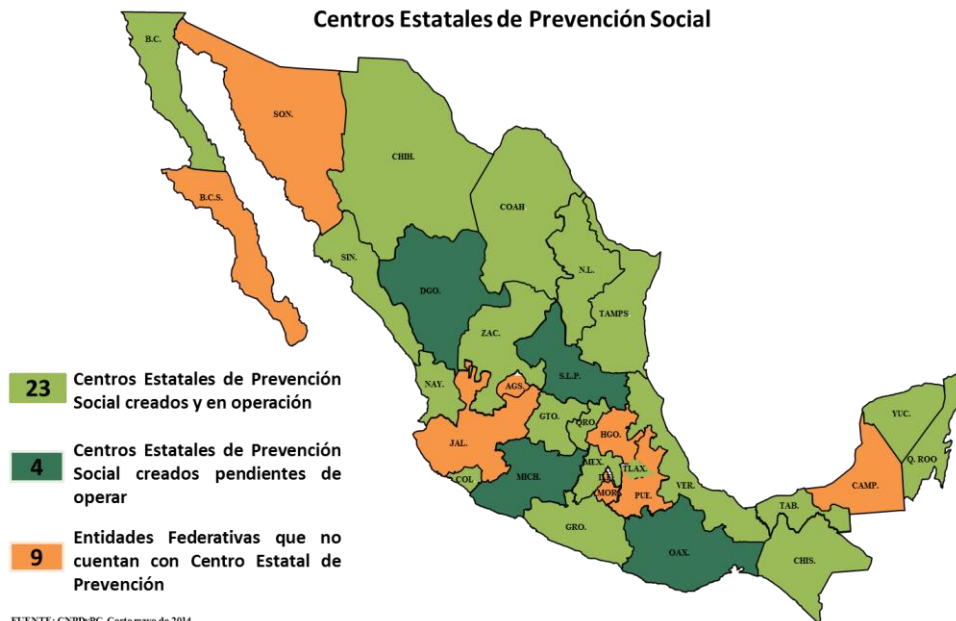


Se impulsó que los recursos de los programas de referencia fueran encaminadas a las siguientes acciones:

1. Crear y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención, en atención al Acuerdo 10/XXXI/11 del CNSP, como la instancia estatal especializada en la materia, misma que implementará los programas específicos y les dará seguimiento;
2. Crear y/o fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres, en atención al Acuerdo 10/XXXI/11 del CNSP, como instancias de atención integral a problemas de género;
3. Difusión de los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima;
4. Realizar campañas para prevenir la violencia y conductas antisociales, así como promover la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías;
5. Crear los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas, y;
6. La adquisición de equipamiento y sistemas tecnológicos que permitan suministrar e intercambiar información en materia de secuestro.

Centros Estatales de Prevención Social

En lo que se refiere a los Centros Estatales de Prevención Social actualmente existen 23, de los cuales 19 se encuentran en operación, 4 se encuentran realizando las gestiones correspondientes para operar y 9 entidades federativas aún no lo han creado.



Reunión de Centros Estatales de Prevención Social

Con la finalidad de fortalecer la coordinación entre los Estados y la Federación, el 29 de abril del presente año se llevó a cabo una Reunión de Centros e Instancias Estatales de Prevención Social contando con la asistencia de 26 entidades federativas, en la que el Centro Nacional destacó la importancia de realizar lo siguiente:

- Implementar una política pública homologada a nivel nacional que produzca resultados tangibles en la reducción del delito, que sean medidos y evaluados.
- Avanzar hacia un nuevo modelo de seguridad pública, basado en la participación ciudadana que respete la autonomía de los Estados y la soberanía de los Municipios y que aplique eficientemente los recursos y hacerlo con orden y creatividad.
- Fortalecer a los Centros Estatales de Prevención Social como la instancia central de coordinación para la aplicación de todos los recursos en materia de prevención del delito, así como los responsables de la instrumentación y éxito de los programas.

De dicha reunión se derivaron los siguientes acuerdos:

- Las entidades federativas, a través de los Titulares de los Centros Estatales e Instancias de Prevención, que no cuentan con Centro Estatal de Prevención se comprometen a impulsar la creación de los mismos a más tardar el 31 de diciembre de 2014, así como aquellas entidades que no estén operando a ponerlo en funcionamiento a fin de dar cumplimiento al Acuerdo 10/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública del 31 de octubre de 2011. Asimismo los titulares de los Centros Estatales e Instancias de Prevención se comprometen a enviar al Centro Nacional a más tardar el 31 de mayo de 2014, propuestas de cómo debería operar los Centros Estatales de Prevención a fin de que se revisen sus propuestas y el Centro Nacional realice una propuesta final a más tardar el 15 de junio de 2014.
- Los titulares de los Centros Estatales e Instancias de Prevención se comprometen a enviar a más tardar el 31 de mayo la justificación del gasto del recurso en honorarios, gasto corriente y en el marco del FASP para el ejercicio 2014.
- El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se compromete a enviar el calendario para realizar visitas de seguimiento a los programas y proyectos de prevención social del delito realizados por las entidades federativas y municipios.
- Los titulares de los Centros Estatales e Instancias de Prevención se comprometen a informar a más tardar el 31 de mayo de 2014 al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana sobre el cumplimiento de las metas convenidas en años anteriores (2011, 2012 y 2013) para lo cual el Centro Nacional enviaría a más tardar el 2 de mayo de 2014 la información que les permitiera identificar las metas que no se han cumplido y la información que deben enviar.

- El Centro Nacional enviaría el planteamiento para el destino de los recursos no ejercidos de años anteriores a más tardar el 6 de mayo de 2014.
- El Centro Nacional de Prevención no autorizará reprogramaciones de recursos de prevención hacia otros destinos de gasto que no se encuentren considerados en el Programa de Prioridad Nacional “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Las regiones del país conformadas se comprometen a trabajar en los siguientes temas y reunirse en la siguiente fecha:
 - I. Rediseño de los Fondos/ Región Occidente 22 de mayo de 2014, coordina Guanajuato.
 - II. Coordinación Federación, Estados y Municipios/ Región Centro, por definir sesión
 - III. Investigación la región/ Región Noroeste, por definir sesión
 - IV. Participación Ciudadana/ Región Sureste, 19 de mayo de 2014, coordina Campeche
 - V. Reglas flexibles para el uso de los fondos/ Región Noreste, 21 de mayo de 2014, coordina Tamaulipas.
- El Titular del Centro Estatal de Prevención de Chihuahua se compromete a impulsar a través de su Observatorio Ciudadano, la construcción de indicadores de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de prevención.

Mesas de trabajo Reuniones Regionales

Región Occidente/Reglas de operación de los subsidios y fondos federales

El 20 de mayo de 2014 en la Ciudad de Silao Guanajuato se llevó a cabo la primera reunión regional en la que participaron el Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Mtro. Elias Rafful Vadillo y las entidades federativas de la región occidente las cuales son: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro, asimismo se contó con la presencia del Lic. Alvar Cabeza de Vaca Appendini, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Región Centro/Coordinación Federación, Estados y Municipios

El 22 de mayo de 2014 en el salón Juárez del H. Ayuntamiento de Naucalpan se llevó a cabo la segunda reunión regional en la que participaron las entidades federativas de la región centro las cuales son: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, México y Distrito Federal.

Asimismo en el Estado de Puebla se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo el día 20 de junio del presente año en Universidad Politécnica de Amozoc, Puebla. Los Estados

participantes fueron México, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal.

Región Sureste/Participación Ciudadana

El 27 de mayo del presente año se realizó la primera reunión regional de trabajo de la región sureste en las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Campeche, contando con la participación de los Estados de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Campeche.

La segunda mesa de trabajo regional fue en el Estado de Yucatán el 30 de junio del presente año en las instalaciones del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, con la asistencia de Campeche, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

Región Noroeste/Investigación Científica en el desarrollo de Programas Preventivos

El día 4 de junio de 2014 se llevó a cabo la primera reunión de la región noroeste en las instalaciones del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de Sinaloa, contando con la participación de los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa.

De todas las reuniones han surgido propuestas valiosas que de considerarlas procedentes se elevarán a nivel del Consejo Nacional para que, si fuera el caso, se establecieran como acuerdos nacionales.

Centros de Justicia para las Mujeres

Los Centros de Justicia para las Mujeres (Centros de Justicia), forman parte de una estrategia de seguridad ciudadana, que busca atender la problemática de la violencia de género y familiar, contando con un marco normativo comprendido por ordenamientos del ámbito internacional, así como de los existentes en la materia a nivel nacional. Su objetivo es brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de violencia.

Actualmente se encuentran operando Centros de Justicia en: Campeche, Chiapas, Coahuila, Chihuahua (2), Distrito Federal, Estado de México (3), Guerrero, Michoacán, Nuevo León (Centro de Justicia Familiar) (2), Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

Cabe mencionar que Campeche proyecta un segundo Centro situado en Ciudad del Carmen. Al igual que el Estado de México proyecta dos centros más en los municipios de Amecameca y Ecatepec y en San Luis Potosí ha iniciado trabajos para un nuevo CJM en Río Verde y otro en Matlapa.

Se encuentran por inaugurar Centros de Justicia en: Aguascalientes, Colima, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Sonora y San Luis Potosí.



El Centro Nacional ha llevado a cabo visitas de seguimiento a los Centros de Justicia en las siguientes entidades federativas:

| Estado | Fecha de visita |
|---------------------------|-----------------|
| México-Toluca | 22/05/14 |
| México-Cuautitlán Izcalli | 27/05/2014 |
| Querétaro | 03/06/14 |
| Puebla | 11/06/14 |

Subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014

El artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 establece la cantidad de \$4,733'026,525.00 (Cuatro mil setecientos treinta y tres millones veintiséis mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de subsidios a los municipios

y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Asimismo, el PEF prevé que se destine cuando menos el 20% de los recursos mencionados para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana.

Para el presente año el Centro Nacional definió un Catálogo de programas y proyectos de prevención con las siguientes temáticas:

| |
|---|
| 1. Proyecto de Mediación comunitaria |
| 2. Promoción de la participación ciudadana. |
| 3. Programa de Jóvenes en prevención. |
| 4. Proyecto de Cultura de la legalidad. |
| 5. Diseño, ejecución y seguimiento de diagnóstico local. |
| 6. Proyecto para prevenir el uso de alcohol y drogas. |
| 7. Policía de proximidad y/o Unidad especializada para atender la violencia familiar y de género. |
| 8. Programa Apoyo preventivo a mujeres. |
| 9. Programa de Fortalecimiento a las capacidades institucionales. |
| 10. Proyecto de Prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez. |
| 11. Programa de Reinserción social. |
| 12. Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia. |
| 13. Estudios de percepción de seguridad, fenómenos delictivos y victimología. |
| 14. Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia. |
| 15. Proyecto de Movilidad segura. |
| 16. Proyectos productivos. |
| 17. Programa de Escuela libre de violencia. |
| 18. Proyecto de Prevención de accidentes y conductas violentas. |
| 19. Otros (Programas y proyectos que proponga el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). |

Asimismo, se planteó que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal diseñaran un Programa Integral de Prevención del Delito con Participación Ciudadana mediante el cual atendieran desde la perspectiva de prevención, la problemática que en materia de seguridad pública tuvieran identificada a través de su diagnóstico o de intervenciones realizadas y lograran que las acciones no fueran aisladas sino por el contrario fueran integrales.

A partir del 27 de enero y hasta el 18 de febrero del presente año se llevaron a cabo las concertaciones de recursos SUBSEMUN contando con la participación de los 268 beneficiarios (municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y estados que tienen o ejercen coordinadamente con los municipios la función de seguridad pública).

Para este año se destinó la cantidad de 1,003.7 millones de pesos en 1,170 programas y proyectos de prevención, conforme lo siguiente:

| Programa o Proyecto | Meta | Monto |
|--|-------------|----------------------------|
| Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia. | 173 | \$ 158,187,175.30 |
| Proyecto de Movilidad segura. | 103 | \$ 147,884,927.51 |
| Proyectos productivos. | 85 | \$ 81,584,261.44 |
| Programa de Jóvenes en prevención. | 102 | \$ 75,593,788.06 |
| Programa de Escuela libre de violencia. | 83 | \$ 66,650,424.26 |
| Policía de proximidad y/o Unidad especializada para atender la violencia familiar y de género. | 68 | \$ 66,367,145.69 |
| Proyecto de Prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez. | 74 | \$ 65,619,469.48 |
| Promoción de la participación ciudadana. | 74 | \$ 62,584,961.44 |
| Proyecto para prevenir el uso de alcohol y drogas. | 84 | \$ 52,083,953.04 |
| Programa Apoyo preventivo a mujeres. | 98 | \$ 60,232,647.72 |
| Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia. | 49 | \$ 26,374,884.44 |
| Programa de Fortalecimiento a las capacidades institucionales. | 37 | \$ 24,259,819.00 |
| Otros | 1 | \$ 22,876,560.00 |
| Estudios de percepción de seguridad, fenómenos delictivos y victimología. | 28 | \$ 20,853,786.00 |
| Proyecto de Cultura de la legalidad. | 29 | \$ 20,410,200.00 |
| Proyecto de Prevención de accidentes y conductas violentas. | 28 | \$ 19,565,336.04 |
| Diseño, ejecución y seguimiento de diagnóstico local. | 28 | \$ 15,314,444.48 |
| Proyecto de Mediación comunitaria | 17 | \$ 11,987,102.18 |
| Programa de Reinserción social. | 9 | \$ 5,279,000.00 |
| Total | 1170 | \$ 1,003,709,886.08 |

Con la finalidad de que los beneficiarios contaran con una herramienta que les permitiera implementar los proyectos en materia de prevención se emitió una Guía para el desarrollo de los programas y proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana misma que se dio a conocer a través de la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.